



	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1406.

SABADO 22 DE SETIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Excmo. Sr.: El Sr. encargado interinamente del Despacho de la Guerra dice al secretario del tribunal especial de Guerra y Marina lo siguiente:

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la acordada de ese tribunal especial de Guerra y Marina que ha elevado en 31 de Julio último, acompañando la causa formada de Real orden al teniente general baron de Carondelet sobre los acontecimientos de las Peñas de San Fausto y Viana en los dias 19 de Agosto y 4 de Setiembre de 1834; y conformándose S. M. con el parecer del tribunal, ha tenido á bien aprobar la sentencia dictada por el consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Pamplona el 26 de Abril del año próximo pasado, en la cual por unanimidad absoluta se declara absuelto de todo cargo al expresado general, y que la formacion de esta causa no le pueda jamas irrogar el menor perjuicio, ni hacer desmerecer en lo mas mínimo de la distinguida y acreditada opinion que justamente disfruta; y es la voluntad de S. M. que esta declaracion de su inocencia se circule y haga pública con arreglo á ordenanza, haciéndose saber así al interesado para su satisfaccion.

De Real orden lo digo á V. I. para conocimiento del tribunal y demas efectos, anunciándole que con esta fecha se traslada esta Real orden al virey en cargos de Navarra, dirigiéndole la causa original. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1838.—Aldama.

ANUNCIOS OFICIALES.

Tribunal de comercio.

Para el tercero y último remate de la casa sita en esta corte, calle de San Joaquin, con vuelta á la plazuela de San Ildefonso y calle de Santa Bárbara, núm. 9, manzana 348, que tiene de sitio 1679 pies, tasada en 2 de Junio en 217884 reales, está señalado el lunes 24 del actual á las diez de su mañana en la sala del tribunal plazuela del Angel, casa del Consulado. Se halla hecha postura en 1400 rs. Quien la quiera mejorar acuda á la escribania del mismo, donde admitirán las que se hagan siendo arregladas.

Direccion general de Minas.

INSPECCION DE MINAS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y ALMERÍA.

Mes de Agosto de 1838.—Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él.

Denuncios.

Mina plomiza en sierra de Gador, collado del Agua, término de Laujar, titulada la Salud, para nombrarse S. Fernando, por D. Fernando Arias, en 6 de Agosto.

Otra id. en sierra de Gador, cañada de Morgana, término de Berja, titulada Tres Amigos, por D. José Villarroel, en 11.

Otra id. en sierra de Gador, loma del Vicario, término del Presidio, titulada Alcolea, para nombrarse el Sol, por D. Manuel Fernandez Puerta, el 11.

Otra id. en sierra de Gador, pecho de la casa de la nieve, término de id., titulada Gavilan, por Blas Biedma, el 11.

Otra id. en sierra de Gador, Barjali, término de Padules, titulada la Santa Cruz, por D. Cristóbal Canet, en 13.

Otra id. en sierra de Gador, llano de la Cristina, término del Presidio, titulada Salud, ahora Minerva, por D. Manuel Fernandez Puerta, el 16.

Otra id. en sierra de Gador, loma del Vicario, término del Presidio, titulada Cabeza del Bautista, por D. Andres Cigué, en 16.

Otra id. en sierra de Gador, hoyos de Mancha, término del Presidio, titulada Sta. Rosa, para nombrarla Sanidad, por D. Nicolás de la Roda, en 16.

Otra id. en sierra de Gador, balsa del Escudero, término del Presidio, titulada Santo Cristo, ahora S. Nicolás II, por Francisco Cárdenas, en 21.

Otra id. en sierra de Gador, hoya de Martos, término de Laujar, titulada S. Mariano, por D. Luis Perez, en 21.

Otra id. en sierra de Gador, balsa Nueva, término del Presidio, titulada S. Caralampio, por Francisco Padilla, en 23.

Otra id. en el cerro de Urracal, término de Oria, titulada San Gregorio, por D. Francisco Escobar, en 25.

Otra id. en sierra de Gador, balsa Nueva, término del presidio, titulada San Patricio, por D. Bonifacio Amoraga, en 27.

Otra id. en sierra de Gador, llano de Barjali, término de Padules, titulada San Juan Bautista, por D. Juan Bautista Aguilera, en 27.

Otra id. en el cerro del Sarzo, término de Huerca, titulada San Benito, por Francisco Antonio Alvarez, en 31.

Registros.

Mina plomiza en sierra de Lujar, loma de las Víboras, término de Velez, titulada Raton, por D. Francisco de Paula Garvayo, en 1.º

Otra id. en sierra de Gador, Barjali, término de Padules, titulada la Paz, por D. Juan Bautista Moraga, en 1.º

Otra id. en el cerro de la Higuera, término de Huebro, titulada las Angustias, por Joaquin Segura, en 4.

Otra id. en sierra de Lujar, cerro del Pajarote, término de Orgiva, titulada Virgen del Carmen, por Manuel Perez, en 7.

Otra id. en el mismo sitio, titulada San Francisco, por Francisco Iglesia, en 8.

Otra id. en sierra Alhamilla, cuesta de Tejas, término de Viator, titulada la Unica, por D. Manuel Pagán, en 8.

Otra id. en sierra de Benadux, barranco del Pocillo, término de Huerca, titulada Santo Tomás de Casares, por Manuel Martinez, en 11.

Otra id. en sierra de Feliz, cruz del Collado, término de Feliz, titulada Santa Polonia, por D. Gabriel Orta, en 13.

Otra id. en sierra de Gador, cerro de la Monterilla, término de Benadux, titulada Virgen de la Soledad, por D. José Arévalo, en 14.

Otra id. en sierra de Gador, hoyos de Mancha, término del Presidio, titulada Invencion, por Andres Gomez Restoy, en 16.

Otra id. en sierra de Gador, faldas de la Monterilla, término de Benadux, titulada San José de Cuerva, por D. Francisco Cuerva, en 16.

Otra id. en el barranco del Arteson, término de Huerca, titulada San Cayetano, por D. José de Civas, en 16.

Otra id. en sierra de Gador, cerro del Pocio, término de Almería, titulada el Tonante, por D. Francisco Aguino, en 16.

Otra id. en sierra de Gador, cerro de la Monterilla, término de Benadux, titulada Ntra. Señora del Mar, por Antonio Esquirra, en 17.

Otra id. en sierra Alhamilla, cuesta de las Tejas, término de Viator, titulada la Zorra, por D. Manuel Pagan, en 17.

Otra id. en sierra Andenillos, término de Trujillo, titulada Soplado, por D. Pedro Cano, en 20.

Otra id. en dicho sitio, titulada la Esperanza, por Don Alfonso Mazuecos, en 21.

Otra id. en dicho sitio, titulada Isabelino, por D. Pedro Mazuecos, en 21.

Otra id. en sierra de Gador, Morron de Parra, término del Presidio, titulada Júpiter, por D. Juan Ramon Fernandez, en 25.

Otra id. en sierra de Gador, cueva Horada, término del Presidio, titulada Santa Rita Voluntaria, por el mismo, en 25.

Otra id. en el barranco del Miedo, entre términos de Gador y Enix, titulada Ensayo, por D. Manuel Pagán, en 27.

Otra id. en sierra Alhamilla, cuesta de Tejas, término de Viator, titulada Santa Teresa de Jesus, por D. José Ledesma, en 29.

Fábrica de fundicion en la falda de Sierra Nevada, término de Paterna, por Francisco Martinez, en 20.

Demarcaciones dadas.

Mina de hierro en pago de Aguderos, término de Beires, titulada Bogaraya, á D. José Fernandez Guevara, en 7.

Otra id. en pago de Labrador, dicho término, titulada Aquilon, á D. José Egea, en 7.

Mina plomiza en el collado de los Valientes, término de Laujar, titulada la Victoria, á D. José Antonio Roda, en 8.

Otra id. en loma de Parra, término del Presidio, titulada Santa Gertrudis, á D. Juan Gil, en 6.

Fábrica de fundicion en el barranco del Perro, término de Berja, á D. Antonio María Vazquez, en 6.

Otra id. en dicho sitio y dia á D. Francisco Lendinez.

Berja y Setiembre 1.º de 1838.—P. A. D. S. I., el primer ayudante Bernabé Sanchez Dalp.

INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE ASTURIAS Y GALICIA.

Mes de Agosto de 1838.—Relacion de las concesiones de minas verificadas en dicho mes.

El dia 3, despues de cumplidos todos los requisitos que previene la ordenanza, se dió posesion fornal de una pertenencia de la mina de cobalto de las Argayadas en el monte del Pendencia, término de Mier, en el valle de Peñameñera alta, provincia de Oviedo, á D. José Mijares Arias, apoderado de los Sres. D. Antonio de Casas y D. José Vicente Pereda. Rivadeo 1.º de Setiembre de 1838.—Guillermo Schulz.

INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE ARAGON Y CATALUÑA.

Nota de los registros admitidos en el mes de Agosto de 1838.

Mina de carbon de piedra nombrada de Surroca, en el término del pueblo del mismo nombre, provincia de Gerona, por parte de Francisco Botiña, vecino de Figueras, en 15.

Mina de carbon de piedra nombrada la Augusta, compuesta de cuatro pertenencias contiguas, entre los términos de los pueblos de Ogasa y Surroca, provincia de Gerona, por parte de D. Mariano Foxá y compañía, de Barcelona, en 24 de id. Tarragona 31 de Agosto de 1838.—Casiano de Prado.

INSPECCION DE MINAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Nota de las minas registradas en esta inspeccion en el mes de Agosto próximo pasado.

Antonio Ayala, natural y vecino de la villa de Alpendeire en la serranía de Ronda, el 9 de dicho mes registró una mina de cobre en el sitio del montecillo de Parejuelos-viudos en terreno inculto, término de la expresada villa.

El mismo en el propio dia registró otra mina de cobre en el sitio del Parejuelo, terreno inutil propio de D. Tomas Feliciano Sanchez en el referido término de Alpendeire.

D. Juan Gomez Reyes, vecino de Málaga, el dia 22 registró un criadero mineral de plomo, nombrado María de la Fuen-Santa en la sierra llamada Canucha, término de la villa de Monda. Marbella 1.º de Setiembre de 1838.—Francisco de Sales García.

INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE LA MANCHA.

Relacion de los registros y denuncios de minas hechos ante esta inspeccion en el mes de Agosto de 1838.

Registros.

El dia 3 D. José Miranda, vecino de Belmez, á nombre de D. Manuel Marliani, natural de Cádiz y cónsul de S. M. C. en Paris, y de los socios D. Alejandro Aguado y D. Francisco de Paula Enrique, naturales de Sevilla, y D. Andres Muriel, que lo es de Búrgos, todos tres capitalistas y vecinos de Paris, presentó escrito formalizando el registro de una mina nueva de carbon de piedra, sita en el Lazarillo, término y jurisdiccion de Villarta, provincia de Córdoba, denominándola Mano de Hierro.

El mismo en representacion de la referida compañía solicitó dicho dia se le admitiese otro registro de una mina nueva de carbon de piedra, á la que ha puesto el nombre de Estella, y se halla junto al charco de la Herradura, en el término y jurisdiccion de Espiel, provincia de Córdoba.

Denuncios.

El mismo en dicho dia y á nombre de la citada compañía denunció una mina antigua de carbon de piedra que se halla junto al arroyo de la Fontanilla, en el término de Belmez, provincia de Córdoba, denominándola S. José.

El mismo, el citado dia y á nombre de la enunciada compañía, denunció una mina antigua de carbon de piedra denominada Bermeja, sita en el campillo, término de la villa de Belmez, provincia de Córdoba. Almaden 31 de Agosto de 1838.—Miguel Fourdinier.

EN virtud de providencia del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, magistrado honorario de la audiencia de Alcabete y juez de primera instancia de esta M. H. villa de Madrid, refrendada del escribano de número de la misma doctor D. Claudio Sanz y Barea, se suspende el remate de la casa sita en la traviesa de la Parada, núm. 8, manzanas 509 y 510, que se debia celebrar el dia 24 del corriente en el juzgado de su compañero el Sr. D. Tomas Pacheco por la escribania de D. Juan Manuel Aguado, mediante á haberse mandado acumular los autos que en él se seguian, y en que se habia acordado el citado remate, á otros que penden en el de dicho señor Amorós; y ha señalado en su lugar para la celebracion del mismo el jueves próximo 27 á las doce de la mañana en su habitacion, calle de Santiago, núm. 7, cuarto 2.º, por ante el referido escribano Sanz. Madrid 20 de Setiembre de 1838.—Dr. Claudio Sanz y Barea.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

REINO LOMBARDO-VENETO.

Milan 5 de Setiembre.

El transporte de la corona de hierro de Monza á Milan se ha verificado ayer con arreglo al ceremonial establecido en el programa.

El acompañamiento salió de Milan á las diez de la mañana para ir por la corona á Monza.

La entrega de ella á los dos comisarios Reales se hizo á las dos de la tarde de una manera solemne por el arcepreste y cabildo de la catedral de Monza y por dos Diputados del consejo comunal de esta ciudad. Al recibirla, el primer comisario prometió al arcepreste devolvérsela despues de la coronacion.

La comitiva se puso en camino para Milan. Abria la marcha un destacamento de caballeria que seguia una *battistrada*, luego los carruages de los dos comisarios régios, á continuacion un coche de la corte tirado por seis caballos, en el cual iban el primer comisario, conde Carlos Galtarati Scotti, mayordomo mayor del reino Lombardo-veneto, y el segundo comisario conde Erviza, gran chambelan del reino, que precedian á una carroza de la corte, tirada igualmente de seis caballos que conducia la corona colocada sobre un almohadon de terciopelo de los colores lombardo-venetos, y escoltada por los guardias nobles italianos, con espada en mano, seguidos del inspector de los trenes de la corte; últimamente, el arcepreste, el juez mayor y los dos Diputados de Monza en otros coches, y un destacamento de caballeria que cerraba la comitiva.

Llegado que hubo á Milan, se detuvo el acompañamiento al pie de la gran escalera del palacio Real. La corona fue sacada de su caja y llevada á la sala en que estaban ya depositados el globo, la espada y el manto Real, y donde se hallaban reunidos los dignatarios del reino. En seguida fue trasladada, seguida de la comitiva, con las otras insignias, á la capilla de la corte, donde fue admitido el público á verla durante todo el dia 5.

El 4 en la noche hubo un baile magnifico en los grandes salones de las curiátides y de las columnas. Cuatro mil personas habian sido convidadas á dicho baile, cuya orquesta dirigió el famoso Lauener. Todas las demas salas contiguas estaban abiertas á los concurrentes.

SS. MM., así como los archiduques y archiduquesas, fueron saludados á su entrada en el salon con unánimes aplausos: estas demostraciones se repitieron cuando SS. MM. se retiraron.

El gran número de convidados, la riqueza de los uniformes, la elegancia de los tocados, la magnificencia de los salones, todo contribuia á hacer esta funcion una de las mas brillantes y memorables. El baile estuvo muy animado hasta el dia.

SAJONIA-WEIMAR.

Weimar 5 de Setiembre.

El Emperador no saldrá hasta dentro de ocho dias, porque parece que quiere S. M. tomar aqui algun descanso. Hoy antes de las doce ha ido de cacería el Emperador, y probablemente cada dia habrá su pequeña funcion. Los habitantes de nuestra ciudad concurren en gran número al palacio de Belvedere para ver á S. M. (*Gazette de Leipsick.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 10 de Setiembre.

No han llegado partes oficiales del Canadá; sin embargo, las cartas particulares anuncian que Mr. Turton, de quien se ha hablado tan frecuentemente en las dos Cámaras del Parlamento, ha presentado á lord Durham la dimision de su empleo, porque el gobernador general se ha negado á seguir su dictámen sobre ciertos puntos de sus atribuciones. Como el nombramiento de Mr. Turton no tenia mas que un carácter puramente privado, este suceso carece de importancia alguna política. Con todo, los torys no dejarán de meter gran ruido con él, segun su costumbre. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 12 de Setiembre.

Se lee en la *Gaceta de Estado de Prusia*, bajo la fecha de Stokolmo 31 de Agosto, lo siguiente:

Nuevos desórdenes han tenido lugar hace dos dias en algunas calles de esta capital: los cristales de las ventanas de muchas casas han sido rotos. No habiéndose hecho caso de las advertencias de la policia, tuvo que intervenir la fuerza armada antes de anoche, y se han preso muchos individuos, á quienes se ha formado causa. Ayer noche recorrian las calles numerosas patrullas para disipar los grupos. Se ignora todavia la causa de estas reuniones; solo se sabe que empezaron cerca de un café á que concurren personas de mala nota, y parece que la policia no tiene parte en estos desórdenes.

El *Astonblad*, periódico de Stokolmo, publica algunas noticias mas sobre estos alborotos. Parece que diferentes circunstancias, y entre otras una disposicion del Gobierno relativa á los judios, han servido de pretexto á los alborotadores.

Ya el 27 de Agosto, dice este periódico, á eso de las diez de la noche muchos centenares de personas ejercitaban su furor en el mercado de hierro (*jerntorg*), y rompieron los cristales de un café perteneciente á la viuda Martell, bajo pretexto de que esta muger y sus criados daban motivo de quejas. Una fuerte patrulla consiguió apaciguar el tumulto. La policia hizo cerrar el café, y ordenó á las personas de la casa que saliesen de ella, bajo pena de ser puestos en prision. A la mañana siguiente empezaron de nuevo los mismos desórdenes en las inmediaciones de la misma casa. A este tiempo se oian di-

ferentes gritos en muchos puntos de la ciudad, lo que dió motivo á la llegada de nuevas patrullas, y los amotinados fueron dispersados segunda vez. Pero al dia siguiente hubo grupos considerables en muchos parajes. Se oyó entre otros gritos: *Judios, Skogman, Nermen*. Skogman es el nombre de un secretario de Estado, que está ausente en este momento con autorizacion. Delante de su casa fue donde se dirigió la multitud para romperle los cristales, despues de haber roto los de una casa en el Skeppbron, designada como un lugar de prostitucion. Se dice que se ha hecho otro tanto en las casas de muchos israelitas. La fuerza militar que acudió fue apedreada; pero al fin logró disipar los grupos. Se han hecho muchas prisiones. Todavia el 30 han recorrido las calles varias patrullas, y ha habido algunos choques. Se han dado sablazos, resultando personas gravemente heridas, muchas de las cuales se paseaban pacíficamente. Algunos de los Cincuenta (ancianos de la ciudad) han sido recibidos por el gobernador. Les ha pedido sus consejos y cooperacion para el mantenimiento del orden publico, y se ha mostrado dispuesto á proponer al Rey las medidas necesarias para restablecer la tranquilidad. Se ha resuelto que nadie deje salir de casa á los individuos de su familia. No se ha publicado ninguna proclama. (*Debats.*)

El *Diario militar oficial* publica una ordenanza del Rey, que hace modificaciones en la organizacion de la guardia municipal de Paris, y determina la naturaleza de los diferentes servicios á que queda sujeta.

«La guardia municipal de Paris, dice esta ordenanza, está instituida para el servicio de orden y de policia en la capital. Este cuerpo forma parte integrante de la gendarmeria; está sujeto á la autoridad del Ministro de lo Interior y bajo las órdenes inmediatas del prefecto de policia. Es mandado por un coronel.

«El completo de la guardia municipal está fijado en 1444 oficiales, sargentos y guardias, y 432 caballos.

«La guardia municipal da el servicio en la prefectura, en los espectáculos, conciertos, bailes y funciones públicas, con exclusion de toda otra tropa. Da los ordenanzas del ministerio de lo Interior y del mariscal comandante en jefe de la Guardia nacional de Paris. Está especialmente encargada de la policia de los puestos, plazas, mercados y otros establecimientos municipales. Sin embargo, el prefecto de policia, en casos extraordinarios y en virtud de una necesidad conocida, puede emplear momentáneamente la guardia municipal en otros servicios en la ciudad de Paris, y tambien en los pueblos sujetos á la prefectura de policia.

«El servicio de la guardia municipal es independiente del de la gendarmeria del Sena. Esta última queda encargada de todo el servicio que se le señala en las leyes y ordenanza de esta arma. Sin embargo, la guardia municipal está obligada á obedecer cualquier requerimiento de las autoridades á quienes la ley ó nuestras ordenanzas confieren este derecho. Pero los requirentes estan obligados á dar parte inmediatamente por escrito al prefecto de policia.

«El coronel de la guardia municipal, el tesoroero y los dos ayudantes mayores estan alojados en la casa de la prefectura de policia.

«La bandera y el estandarte del cuerpo estan depositados en casa del prefecto de policia.

«La guardia municipal formará á la derecha de la gendarmeria departamental. En caso de reunion de muchos destacamentos de estos dos cuerpos para un servicio cualquiera, corresponde el mando al jefe de mas graduacion, ó al mas antiguo si son iguales en grado.» (*Id.*)

Se sabe por conducto telegráfico que las bombardas la *Cyclope* y el *Vulcano* y el bergantin la *Cebra*, mandados por MM. Olliver, capitan de fragata; le Frotter, capitan de corbeta, y Taffard de Saint-Germain, teniente de navío, han partido de Tolon el 11 de este mes.

Estos buques se dirigen al golfo de Méjico; van acompañados hasta su salida del estrecho por el barco de vapor el *Cocito*, su capitan Massin, teniente de navío. (*Id.*)

Noticias de Buenos-Aires y de Méjico.

Hemos recibido periódicos de Buenos-Aires hasta 19 de Junio, los cuales contienen un decreto por el que las Cámaras han autorizado al Presidente Rosas á obrar contra la Francia. Sin embargo un Diputado propuso que para terminar la contienda, se concediera á todos los extranjeros cuyos Gobiernos hayan reconocido la independencia de la república, las mismas garantías que á los ingleses, bajo la condicion sin embargo de una justa reciprocidad que deberia acordarse en el término de 18 meses. Esta proposicion fue aprobada.

Las cartas de Tampico de 20 de Julio dicen que el schooner *Waterwitch* llegó el 18 á aquel puerto. El schooner *Vigie* no habia sido tan feliz en Soto la Marina, donde habia sido detenido y enviado despues á Matamoros, de donde habia regresado á la Nueva Orleans. (*Constitutionnel.*)

Nuestro corresponsal de Orán nos dice con fecha de 28 de Agosto lo siguiente:

Nada sabemos de Abd-el-Kader sino que se mantiene acampado á cuatro leguas de Ain-Maide, cuya poblacion espera rendir por medio de un bloqueo rigoroso. Esta noticia la hemos recibido por conducto de los beni-mozab que han venido de Tekedema, sin que hayan podido comunicarnos ningunos detalles sobre los asuntos de Tedgeni. Es preciso oír con cautela los falsos rumores que pueden circular sobre la expedicion del Emir, pues si se diera crédito á la charlatanería de los árabes, habria todos los dias noticias para llenar un volumen.

Los douairs, los esmelas y las tribus en general estan muy satisfechos del buen recibimiento que ha tenido Mustafá-ben-Ismaïn en Argel y en Marsella: al prodigar á este anciano toda clase de obsequios y de consideraciones, no hacemos otra cosa que satisfacer una deuda que hemos contraido con él en mas de una expedicion en las cuales ha dirigido nuestras marchas, nuestros descansos, y frecuentemente nuestros movimientos estratégicos. Cuando marchó de Orán era digno de contemplarse el hermoso espectáculo que presentaba la tierna despedi-

da de sus antiguos compañeros de armas y de sus jóvenes discípulos reunidos en la playa; seguian con la vista el humo que despedia el barco de vapor, y tributaban al anciano con sus lágrimas, su inquietud y su tristeza los mas hermosos y tiernos testimonios de su veneracion y su respeto.

Por fin hemos llegado á una situacion en cierta manera incomprendible para una colonia, que sin embargo hace todos sus esfuerzos para florecer en medio de una dulce paz. Por una orden del dia se prohíbe á los militares y paisanos el traspasar la línea de los blocaus de todas las plazas. Es preciso confesar que la guerra es preferible á este estado de paz poco calificado. Se nos dice que es por el bien general, porque se asesina á cualquiera que se le encuentra á tiro de fusil de los puestos avanzados; de consiguiente permanecemos en nuestras casas para irnos á pasear en tanto viene la guerra. El castigo para los que quebranten la orden será muy severo, pues será considerado como desertor. (*Id.*)

Setiembre 2.—Segun noticias, á las que puede darse algun crédito, Abd-el-Kader ha dado un nuevo ataque á Ain-Maide, del que ha sido rechazado; mas no por esto desiste el Emir de su intento, y esta perseverancia demuestra claramente cuán importante seria para él la adquisicion de esta plaza. Diestro y sagaz, pone siempre por delante sus ideas religiosas y sus doctrinas (que todas se dirigen á una invasion mas ó menos rápida), y bajo este pretexto ha armado sus tribus contra Tedjení, dueño de la ciudad que está asediando. Mas sus planes personales tienen una tendencia política mas elevada. Dueño una vez de una plaza que le hará completamente inaccesible, burlará nuestras expediciones, y entonces se verá cambiar de tono al pequeño Sultan, que ya sin embargo se muestra bastante caprichoso y terco.

Estos últimos dias un Donaci de Marqzen de Mostaganem y otro de las tribus de Orán han estado en Beni-Abdallah en la llanura del Habrh con el objeto de comprar caballos, ó mas bien para reclamar el precio de los que habian vendido. Estas tribus, que residen en el círculo de Mascara, han asediado á dos de nuestros árabes. Todo el Marqzen ha venido á reclamar contra este atentado á nuestro gobernador, que ha mandado inmediatamente se tomen los informes necesarios.

El camino de Orán á Mostaganem está casi interceptado, ora por temor de los ladrones ó por el de un súbito rompimiento. Las comunicaciones son muy poco seguras para que uno se arriesgue á caminar, aunque sea con escolta. Si es por temor de la guerra, no seremos nosotros ciertamente quien tome la ofensiva; y si por temor de los ladrones armados, es preciso confesar que nuestro aliado es bien débil, pues que no puede conseguir refrenar á los malhechores en sus estados. En fin, las previsiones empiezan á realizarse, y no estamos distantes de creer que la guerra venga á turbar nuestra tranquilidad actual. Dos escuadrones del segundo de cazadores han ido á hacer un reconocimiento al antiguo Arzew, y ya estan de vuelta.

Se espera de un dia á otro con noticias de Francia al general Quéneuc que está en Argel desde el 7 de Agosto. (*Id.*)

La *Gaceta de Leizich* da noticias poco satisfactorias acerca del estado de Nápoles; hé aqui lo que dice:

Ya no se trata de la disminucion de impuestos ó de la supresion del derecho del 10 por 100 sobre el sueldo de los oficiales, ni con motivo del nacimiento del conde de Trápani se han hecho las gracias y favores extraordinarios con que se contaba.

La fiesta de Picdigrotta se celebrará dentro de unos dias, habiendo llegado muchos cuerpos de tropas desde las provincias mas lejanas á la capital. Hoy han salido varios buques para tomar á su bordo á la guarnicion de Mesina.

Tan luego como concluya la fiesta, se formará un campamento, y se declarará la Sicilia provincia del reino. Tales son por lo menos los rumores que circulan por aqui: la policia despliega siempre la mayor actividad; abre las cartas que vienen del extranjero, y se reparten mas tarde que las del reino. Antes de ayer fue preso un extranjero porque se decia haber recibido cartas sospechosas, de modo que no sabe uno cómo guardarse. Un jóven calabrés que habia declamado enérgicamente contra los últimos decretos sobre el duelo, fue citado á la prefectura de policia, en donde supo que uno de sus amigos le habia delatado. Habiéndole encontrado al dia siguiente le dió de puñaladas despues de haberle reconvenido amargamente su infamia. Un viajero de una casa de comercio de Alemania fue detenido en el momento de su arribo por haberse inscrito un homónimo en el libro negro de la policia. Un jóven lombardo ha recibido la orden de salir inmediatamente del reino por haber hecho una visita en Sicilia á personas comprometidas en las últimas turbulencias del pais. Los miembros de la jóven Italia obrarán prudentemente en vivir con la mayor cautela, porque muchos de los individuos de dicha sociedad son ahora espías de la policia. Pero á pesar de todas estas precauciones, se habla con libertad de los actos del Gobierno. (*Id.*)

Escriben de Alemania:

El Emperador Nicolas continúa sus viajes y sus distribuciones de cruces.

Entre los estados de la Dieta germánica que se han pronunciado por el sostenimiento de la Constitucion hannoveriana de 1835, se cuenta á la Sajonia y el Wurtemberg; el voto de este último se halla apoyado en una memoria circunstanciada, notable por los sensatos raciocinios de política que se sientan en ella.

El *Diario aleman de Francfort* lleva muy á mal el viaje del Rey Leopoldo á Inglaterra, porque teme que dicho Monarca trate sacar provecho de la influencia que ejerce en lord Palmerston. Dicho periódico cree que las sociedades patrióticas trabajan para minar el poder de la Prusia; acusa á Mr. Van-Bommel, quien dice, como gefe está encargado de concertarse con Mr. de Quelen y los jesuitas franceses para un rompimiento.

La *Gaceta de Hannover* repite lo que ya ha asegurado muchas veces acerca de que la cuestion holando-belga no producirá la guerra. (*Id.*)

El Sr. Alburquerque, embajador del Brasil cerca de la corte de España, se halla en la actualidad en Paris. (*Id.*)

Luis Felipe I, Rey de los franceses, nació en París el 6 de Octubre de 1775: S. M. va á cumplir 65 años.

La Reina María Amelia, que nació en 26 de Abril de 1782, es de edad de 56 años y medio.

Madama Adelaida nació en 25 de Agosto de 1777; ha cumplido 62 años.

Hé aquí los nombres de los principales Soberanos colocados según su edad.

Cárlos Juan, Rey de Suecia y de Noruega, es ahora el decano de los Reyes: ha cumplido 74 años en 26 de Enero de 1858.

El Papa Gregorio XVI entró en los 71 años el 25 de Enero de 1858.

El Rey de Prusia, Federico Guillermo III, cumplió 66 años en 5 de Agosto último.

Guillermo, Rey de los Países-Bajos, nació en 24 de Agosto de 1772, y por consecuencia tiene 66 años cumplidos.

Ernesto Augusto, Rey de Hannover, tiene 64½ años.

Guillermo, Rey de Wurtemberg, tiene 57 años.

Mahamud-Khan II, Sultán de Turquía, tiene 55 años.

Luis de Baviera, 52 años.

Leopoldo I, Rey de los belgas, cumplirá 43 años el 16 de Diciembre próximo.

El Emperador Fernando I de Austria entró el 10 de Mayo último en los 41 años.

Nicolás Pawlowsch, Emperador de Rusia, tiene 42 años cumplidos.

El Rey de Sajonia, Federico Augusto, entró el 10 de Mayo último en los 41 años.

Cárlos Alberto, Rey de Cerdeña, tiene 40 años.

El Rey de Nápoles Fernando II va á cumplir 29 años.

El Rey Oton tiene 22.

Las dos Reinas de Inglaterra y de Portugal cuentan cada una 19 años.

El Emperador del Brasil tiene 15.

Y la Reina de España 8. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Segorbe 14 de Setiembre.

No ocurre otra novedad sino la salida de tres ó cuatro partidas de esta plaza en persecucion de la canalla, entre otras la del sargento Sabio, y creo que hará algo como la otra vez. El cabecilla Juan Trespando se hallaba por Montan y Montanejos, y sus partidas no se acercan tanto hácia aquí, y sobre todo no se fían de dormir en poblado, pues saben que no están seguros en parte alguna.

Dicen si Cabrera ha marchado á Cataluña para unirse á aquellas facciones, y ver si pueden dar un golpe al barón de Meer; pero dudo mucho que así sea, si es cierto que van á empezar otra vez las operaciones. En cuanto al que debe mandar el ejército, hay opiniones, y nada se puede saber aun de positivo; lo que hay es que el general Oráa, que el 11 se hallaba aun en Teruel según me acaba de decir sugeto salido de aquella ciudad la mañana de este día, ha hecho repetidas veces dimision, y que va á publicar una relacion de la campaña del Maestrazgo con aclaraciones. Será un documento curioso, y que dará bastante luz. No quiero abultar mas esta carta, aunque podría; pero todo lo que se dice fuera de lo dicho, son habillitas sin fundamento. (Diario mercantil de Valencia.)

Teruel 14 de Setiembre.

Esta mañana ha salido el señor ministro de la Guerra para Madrid, acompañándole hasta Daroca el general en jefe con tres batallones. Parece que el ministro ha hecho dimision en vista del cambio ministerial: buen chasco nos hemos llevado los que esperábamos que al frente de este ejército, según nos habia prometido, principiase desde luego las operaciones. El general D. Narciso Lopez va á esa: por ahora se cree no tenga colocacion en este ejército. (La Verdad.)

Murviedro 14 de Setiembre.

Esta tarde han entrado varias partidas pertenecientes á los cuerpos de la division de reserva para reunirse á los mismos tan luego regrese á esta plaza, despues de conducido el convoy á la memorable Lucena.

Esta mañana ha conducido la justicia del Puig un joven de unos 24 años, que apareció ayer en el expresado pueblo decentemente vestido, y que no se le pudo hacer hablar; y llevado á la presencia de este Sr. gobernador, siguió mudo por mucho rato, y al fin se le hizo hablar aunque muy poco. Se conoce que está afectado de alguna desgracia que le ha acaecido: dice que es francés americano, y que se llama Agustín. Esto es en resumen lo que despues de muchas preguntas se le ha podido hacer que expresara.

Mañana será conducido á esa capital y puesto á disposicion del Sr. gefe politico, para que averigüe su procedencia y demas que convenga; y al saber esta resolucion del Sr. gobernador no le ha gustado mucho. (Id.)

Idem 15.

Se ha recibido noticia que el convoy que conducia la division de reserva á la memorable Lucena, ha llegado sin novedad á dicha plaza, y que dicha division se hallaba hoy en Alcora. Nos presumimos que pasado mañana se traslade á esta.

De la primera division al mando del general Borso no se ha tenido noticia alguna, é ignoramos el punto que ocupa.

La faccion se ha alejado de estos contornos, y la vendimia se hace sin riesgo alguno.

Se están llenando todos los pozos de esta villa con el agua que permiten bajar los segorbinos y demas pueblos, á quienes se les pidió por favor se abstuviesen de regar para el expresado efecto. Gracias por tan singular merced. (Id.)

Idem 16.

La division de reserva pernoctó anoche en Nules, y esta mañana ha entrado en esta plaza entre diez y once: probablemente descansará mañana.

Han dicho que en Castellon habia cartas fechadas en Tortosa de que la primera division se hallaba en dicha plaza en persecucion de una horda de Cabrera que se dirige á Cataluña, y que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se hallaba en Fontanete con una division.

Los facciosos han abandonado el convento de Ayódar, que tenían fortificado, y se han dirigido hácia Morella, donde se halla reunida toda la canalla que antes ocupaba los pueblos del rio Mijares y sierra de Espadan. (Id.)

Liria 15 de Setiembre.

La columna de reserva ha hecho otra salida á recorrer el territorio. Ayer pernoctó en Casinos, mientras la partida de Truquet marchó al Villar á hacer un reconocimiento. Arnaú se halla muy quieto, á no ser que tema algun golpe de sorpresa; pero vive alerta, y trata al mismo tiempo de disciplinar su gente, á cuyo efecto dice que vienen de Morella algunos oficiales enviados por Cabrera, que deben formar el cuadro de un nuevo batallon. (Diario Mercantil de Valencia.)

Idem 16.

Al anoecer del 14 llegaron á la Yesa 50 ó mas oficiales facciosos, y ayer cayeron, según se asegura, á Chelva, con objeto de recoger los mozos de aquel pais. Es de toda imposibilidad llevar á cabo este plan, pues les odian de muerte por sus continuos robos y tropelías, y si sus habitantes oyesen una voz consoladora, y que les dispensan alguna proteccion, serán capaces de acabar con aquella raza de aves de rapiña, á pesar de no ser su opinion de las mejores. Pruebas daban de esto mismo con solo haber recorrido dicho pais el digno y celoso general segundo cabo, y haberles inspirado confianza, destacando la brigada Valdés; mas como todo desapareció como el humo, se les dió una dadadita de miel, y á poco la canalla les dió la hiel que ha mucho tiempo tienen que beber, se desengañan, y... desesperan.

Una partida que tiene Truquet destacada en Torres-torres y pueblos limítrofes, capturó el 12 del corriente á dos ladrones de los mas afamados de aquel pais, y fueron conducidos á disposicion del Sr. gobernador militar de Murviedro. Confío que muy luego quedarán libres de los continuos robos que diariamente se cometian. (Id.)

Zaragoza 18 de Setiembre.

Esta tarde entre siete y ocho ha entrado en esta capital el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el Sr. Latre, en medio de un concurso inmenso, cuya curiosidad es fácil de explicar.

Esperamos que como aragonés, como general, como Ministro de la Guerra y como comisario regio, no tendrá mucho tiempo reservado lo que haya hecho en bien de este reino y en reparo de lo sucedido en Morella. No crea á aduladores si por desgracia suya y nuestra se le acercan. Aragon ha padecido mucho, ha sufrido mucho, ha hecho mas sacrificios que podía; y no ha visto otro fruto que su ruina comenzada por descuidos y voluntades torcidas, y consumada ahora por causas que todos desean saber, y tienen derecho á ello. (El Novicio.)

MADRID 22 DE SETIEMBRE.

VARIETADES.

TEORIA DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES.

ARTICULO II.

De las garantías anteriores, ó de la eliminacion.

El autor da la denominacion general de *eliminacion* á todo artificio por medio del cual se saca de la totalidad de los ciudadanos, para confiarles el poder social, á los mas capaces de desempeñar los diversos ramos que están á cargo suyo. Pueden distinguirse tres especies de eliminacion: la eliminacion *fortuita*, la *electiva* y la *legal*.

1. La eliminacion *fortuita* es la que se verifica por medio de la suerte. Claramente se ve que no ofrece ninguna seguridad de que recaerá el poder en los mas capaces, porque la suerte es ciega; pero á lo menos obra negativamente impidiendo que los mas ineptos sean elegidos. No se puede pues recurrir á este arbitrio sino en un caso desesperado y cuando hay motivos para desconfiar enteramente de las otras especies de eliminacion.

2. La eliminacion *electiva* es la que se consigue por medio de la eleccion, y tiene sobre la anterior la inmensa superioridad de que siendo efecto de la voluntad de unos seres inteligentes á quienes esta confiada, puede hasta cierto punto ser bien dirigida y preverse el resultado; pero esta expuesta al terrible inconveniente de ser enteramente pervertida por la voluntad del ser que elige: basta para esto que por ignorancia ú otro apasionado motivo prefiera este la incapacidad á la capacidad en la persona de los candidatos que tiene encargo de elegir.

La eleccion no sera pues una seguridad eficaz sino en virtud de una organizacion apropiada al efecto, es decir, en virtud de un sistema electoral que asegure al mismo tiempo en el elector la *voluntad* de elegir á los sujetos mas aptos; la *inteligencia* necesaria para conocerlos; y la *libertad moral*, que es la que puede únicamente librarle de los motivos de seduccion. Estas tres condiciones constituyen los elementos esenciales de la capacidad electoral.

Pero ¿en qué individuos de la asociacion se hallarán reunidas?

En cuanto á la primera condicion, que es la *voluntad* de elegir á los mas aptos, puede presumirse en rigor que todos los miembros de la asociacion tomados colectivamente la tienen en mas ó menos grado, porque en último resultado el poder social debe ejercerse en obsequio del interes de todos.

Pero en cuanto á la segunda condicion, es decir, en cuanto á la *inteligencia* ¿deberá suponerse que todos los miembros de la asociacion la poseen y que su voluntad será siempre inteligente?

Para responder á esto basta con echar la vista sobre los elementos de que se componen las sociedades modernas, las cuales contienen todas una clase muy numerosa de individuos que no reciben ni pueden recibir casi ningun cultivo intelectual. Es evidente que estos hombres, cuyos esfuerzos y tiempo están todos dedicados al uso de sus facultades físicas, de la parte puramente mecánica de su ser, no pueden considerarse por punto general como capaces de ejercer el derecho electoral.

«En efecto, dice nuestro autor, ¿qué es lo que un elector debe hacer? ¿Qué operaciones de la inteligencia son las que se le piden? En primer lugar debe apreciar la aptitud intelectual y moral de los candidatos. Debe pues conocerlos, haber vivido en su esfera de actividad, y mas que todo comprender esta esfera de actividad. Pero siendo esta esfera de actividad esencialmente intelectual, puede suceder que no esté al alcance de los hombres de que tratamos. La *idiosyncrasia* de un candidato apto para el gobierno es un hecho de que no tendrán idea, y que no podrán apreciar en un orden comun de cosas. Hay mas todavía: he dicho que el elector escogerá á los candidatos cuyos intereses sean conformes á los suyos, y de la suma de estas elecciones interesadas resultará un nombramiento definitivo que represente los intereses generales. Así debería ser; mas para esto es preciso que el elector conozca sus verdaderos intereses, y esta segunda estimacion es mas difícil todavía que la primera. Nada es tan comun, aun en la clase media de las sociedades, como dejarnos alucinar acerca de nuestros verdaderos intereses con respecto á un acto del Gobierno. Basta con pensar en las leyes económicas y fiscales para recordar una multitud de casos en que el vulgo está expuesto á desconocer sus verdaderos intereses....»

«Si los electores incapaces permanecieran en un estado de ignorancia pasiva, y por consiguiente de completa indiferencia con respecto al resultado de las elecciones, su cooperacion tomaria el carácter de una eliminacion fortuita que ofreceria tantas probabilidades para una buena eleccion como para una mala. Desgraciadamente no sucede así; su ignorancia se ve pronto influida por los candidatos, ó por aquellos electores que ya han formado su opinion. Ya se estimula su indiferencia con adulaciones ó dadas; ya se alivia su pereza por medio de listas preparadas de antemano; la eleccion se vuelve una matricula, una bandera de recluta; y cuando llega el caso de terminarse, en lugar de representar los intereses reales de la nacion tomados colectivamente, no representa otra cosa que los de dos ó tres pandillas que han sabido atraer y reunir bajo sus estandartes á las fracciones mas ó menos considerables de la totalidad de los electores pasivos....»

«En el estado actual de la mayor parte de las sociedades el voto universal no seria mas que un engaño; y aun el extender el derecho electoral no seria otra cosa, si antes no se procuraba por medio de instituciones y providencias oportunas aumentar la capacidad electoral. Se cree por este último medio aumentar la seguridad de una buena eleccion y conseguir un resultado mejor que los anteriores. Pero este resultado antes de verificarse lleva consigo un vicio radical en la incapacidad de los electores que se añaden á los primeros. Haciéndoles cooperar á la eleccion, no se aumenta el número de los jugadores; lo que se consigue es amontonar al rededor de la mesa una legion de individuos que apuestan por unos y por otros, y que aumentando el valor del platillo hacen la partida mas acalorada.

«Los hombres que deciden todas las cuestiones políticas valiéndose de las fórmulas, como la *soberania del pueblo*, el *contrato social* &c., incurren en las mas extrañas inconsecuencias con respecto al derecho electoral. Proclaman el voto universal como un principio absoluto, como un derecho que no puede enagenarse, imprescriptible, inherente á la calidad misma de miembro de una asociacion política; y luego cuando se trata de hacer la aplicacion, empiezan por despojar de este derecho á las mugeres, á los menores, á los condenados en juicio &c., es decir, á mas de las tres cuartas partes de los miembros de la asociacion. ¿Cómo pues justifican esta arbitrariedad?...»

No basta para poseer la capacidad electoral reunir las dos condiciones de la inteligencia y la voluntad; es preciso ademas que la voluntad inteligente de escoger al mas idóneo sea siempre moralmente libre, es decir, que sea inaccesible á los medios de corrupcion que seducirían al elector con la esperanza de algun bien, ó le intimidarían con el temor de algun mal. Esta es una tercera condicion que constituye el *elemento moral* de la capacidad electoral. Se halla de todo punto en aquellos que reúnen á la independencia de carácter la independencia de situacion; es lo mismo que decir, que no se puede generalmente suponer su existencia en todos los miembros de la asociacion.

Ademas de esto la experiencia de las leyes publicadas en diversas épocas y en diversos paises contra los empenos y el soborno convence de que no hay ningun remedio directo contra la corrupcion electoral, ningun arbitrio para descubrirla y desterrarla bajo cualquier forma que tome. Suponiendo que se reprimesen algunas escandalosas dadas, algunos procedimientos hostiles empleados con mas descaro, las leyes no podrán preservar nunca á las

personas menesterosas ó débiles de carácter del influjo que tendran sobre él las promesas ó amenazas, las zalamerías ó señales de desprecio de los que estan interesados en romper sus ánimos. Para lograr aquel resultado no quedan pues otros medios que los indirectos. M. C. propone los siguientes: precauciones para asegurar á los electores durante las operaciones electorales la mas completa libertad, y para impedir todo acto de violencia moral ó física por parte de las personas interesadas en el resultado de la eleccion; publicidad completa en todas las operaciones electorales, excepto en la votacion; en fin, es preciso que la votacion sea secreta; esta es la mas eficaz de todas las seguridades contra la corrupcion de las elecciones.

Acabamos de describir juntamente con nuestro autor las tres condiciones de inteligencia, voluntad y libertad que se requieren en los electores para que la eliminacion de los Diputados por medio de la eleccion pueda corresponder á su objeto. Sigámosle ahora en la indicacion de los preservativos generales que propone contra la incapacidad electoral.

El objeto de los unos es hacer la eleccion mas fácil, evitando que tengan que escoger los electores mas número de Diputados a la vez, que el de los ciudadanos que pueden conocer capaces de serlo: estos preservativos consisten en descentralizar la eleccion por medio de la division del cuerpo electoral en varias fracciones ó colegios, cada uno de los cuales no tenga que nombrar mas que un número limitado de candidatos.

El objeto de los otros preservativos es asegurar á los electores capaces un influjo preponderante en el resultado de la eleccion; y se realizarán tomando todos los medios posibles para eliminar desde luego á los electores capaces, y concederles en seguida ya sea un voto preponderante, ya el ejercicio exclusivo del derecho de elegir.

Tales son principalmente dos sistemas que el autor ha examinado con mucha diligencia y esmero, á saber, el de la eleccion indirecta y el sistema de las categorías.

En la eleccion indirecta los elegidos lo son por un colegio electoral que él mismo es el elegido por la totalidad de los electores; se les niega á estos la capacidad y el derecho de elegir á los primeros, pero se les reconoce idoneos para eliminar á los electores capaces. Algunas veces hay hasta tres grados de eleccion. (Ejemplos: Constitucion francesa de 1795; Constitucion española de 1812.) Este sistema es mas ventajoso con respecto á los empleos, para los cuales se requiere una aptitud especial, v. g. las judicaturas. En cuanto á los miembros del cuerpo legislativo no es en la eleccion indirecta en donde M. C. piensa que deben buscarse las seguridades con respecto á ellos, sino en el sistema de las categorías. Veamos pues cuál es este.

El sistema de las categorías estriba en dos hechos incontestables: el uno, que no todos los electores son capaces de apreciar sus verdaderos intereses y discernir en los elegibles la aptitud necesaria para intervenir en el gobierno; el otro, que todo exámen previo de la capacidad de cada uno es materialmente imposible.... de suerte que es preciso contentarse con unir *a priori* la capacidad electoral á ciertas circunstancias de hecho, y presumir que son capaces todos aquellos en quienes concurren estas circunstancias. De aquí nacen las diferentes categorías de electores que se presumen capaces; de aquí el sistema de las categorías.

Resta saber cuáles son las circunstancias que bastan para que la ley declare que existe en los que las reúnen una presuncion de capacidad electoral. El autor, despues de haber excluido á los menores y á las mugeres, une aquella capacidad á las tres circunstancias siguientes: el ejercicio de una *profesion literaria*, el ejercicio de un *empleo público*, y los bienes de fortuna ó la riqueza.

1.º Los hombres que componen las categorías literarias (*letrados* las llama el autor) poseen en el mas alto grado la capacidad intelectual: estan pues en el caso mejor que ninguno de apreciar la aptitud de los elegibles, y bajo este concepto la presuncion legal se convierte con respecto á ellos en una verdadera certidumbre. Pero se hace contra los mismos una objecion particular; se les acusa de que miran generalmente con indiferencia el bienestar comun, ó se hallan animados de tendencias anárquicas y desorganizadoras.

«Es preciso decirlo con vergüenza de las sociedades modernas (copiamos las palabras de M. C.), semejante acusacion suele ser fundada; y véase por qué: hoy dia es ya una verdad trivial que toda clase de industria se extiende en proporcion de la demanda que hay de ella, y no se extiende mas allá de la misma.

«Sin embargo en nuestras sociedades modernas ha prevalecido otro sistema; se ha creído con razon ó sin ella que era menester fomentar la instruccion prescindiendo de la demanda, y favoreceria á todo riesgo á expensas de la asociacion, sin mirar hasta qué punto se extiende la necesidad que hay de ella. ¿Qué ha resultado de aquí? Lo que ha resultado es que las carreras literarias se ven siempre llenas de una caterva de aspirantes, de los cuales apenas la mitad halla una demanda capaz de absorberlos. Gracias á los establecimientos de instruccion pública, el acceso de aquellas carreras es fácil para todos, y siempre igualmente fácil, sea la que fuere la extension de la demanda. De este modo se imprime á una multitud de jóvenes una direccion que no hubieran adoptado obrando por sí mismos. La dificultad que hubiera podido detenerlos, y sugerir á los padres y á los mismos alumnos las mas serias reflexiones en punto a elegir carrera, esta dificultad ya no existe. Está allanado el camino; camino ancho y sembrado de flores á los principios; pero que se va estrechando y conduce á unos desfiladeros peñascosos; despues á unos precipicios horribles, ó á unos obstáculos insuperables para la mayor parte de los que le siguen. Y bien ¿qué harán

en este caso? ¿Se volverán atrás? Para algunos de ellos es ya demasiado tarde; otros no tienen valor para hacerlo. Cuando se han disfrutado una vez, ó solamente se han comprendido y saboreado en esperanza los placeres de la vida intelectual, es morirse, es enterrarse vivo renunciar á ellos para abrazar otra carrera.

«No veis á esos infelices proletarios de la república de las letras, representándose en la imaginacion con delicia una existencia enteramente dedicada á las tareas del entendimiento, aspirando á la gloria, al poder, al trato de las gentes, á todas las especies de grandeza y de superioridad social, que deberian ser el premio de una superioridad real doblemente adquirida, y despues condenados á vegetar en medio de las privaciones, oscurecidos, sin porvenir, sin influjo, sin esfera de actividad! El legislador les armó un lazo; les enseñaba desde lejos la estatua de Minerva, rodeada de esplendor, llena de gracia y de magestad; les instaba para que se acercasen á ella; les allanaba el camino; les ofrecia la mano; y ahora que se ven á los pies de la diosa, se la lleva de repente robándola á sus miradas y á su culto, los arroja con dureza fuera del santuario, y los obliga á confundirse con toda la caterva del profano vulgo.

«¿Debe pues admirar á nadie si unos hombres chasqueados y desanimados de esta manera se vuelven egoistas é indiferentes con respecto á unos intereses que ya no son los suyos? Habian adquirido con gran trabajo una superioridad especial, la cual se hallan con que es inútil, y que no les proporciona ningun medio de permuta: el hecho de la asociacion política no les produce ventajas; no encuentran, como los demas, en él una dicha que puede ir en aumento y una mejora progresiva. ¿Qué les importan los intereses generales de una sociedad que les niega los únicos bienes apetecibles para ellos? ¿Qué les importan las garantías constitucionales, si ellos nada tienen que asegurar?

«Las clases letradas pueden pues estar animadas en parte de tendencias anti-sociales.»

Se ve que el autor no se ha disimulado todo el alcance de la objecion, y no creemos que sea fácil presentarla de un modo mas enérgico, elegante y profundo. Sin embargo, no puede consentir en que por tales motivos se deban excluir las categorías literarias. En efecto, los hombres de carrera forman y formarán siempre una débil minoría, y en este limitado número nunca habrá mas que algunos que esten realmente animados de las tendencias anti-sociales que hemos dicho: excluirlos seria peor que una exageracion, porque seria una injusticia. Ademas se erraria el golpe, porque privando de toda participacion *directa* á unos hombres de tanta influencia por el poder intelectual de que disponen, no se conseguiria mas que hacer mas peligrosa la participacion *indirecta*, que sin duda procurarian tener. Es preciso pues hacer á los hombres de carrera electores, aunque no sea mas que para quitar á su influjo el carácter hostil y desorganizador, que es el sello de los que se ven excluidos.

2.º La segunda categoría de hombres que se presumen capaces es la de los *empleados*. Estos poseen la capacidad intelectual necesaria para ejercer el derecho electoral, á lo menos en el mismo grado que los anteriores. Pero tienen tambien una tendencia especial, que es la de aumentar cuanto sea posible las facultades del Gobierno, y sustraerse á la residencia de los gobernados. No deberia pues vacilarse en privar á los empleados del derecho de eleccion, si hubiesen de componer ellos solos el cuerpo electoral, ó aunque no fuese mas que la mayoría; y con mucha mas razon si debiesen *reclutarse* ellos mismos unos á otros sin la intervencion de las demas categorías de electores.

Fuera de estos casos de abuso, el autor no piensa, como algunos publicistas, que se debe rehusar á los empleados toda participacion en las operaciones electorales. En efecto, no se trata aqui de concedérsela á toda clase de empleados, sino tan solamente á los superiores, como á las autoridades y gefes principales de las ciudades, y á los miembros de los tribunales, los que serán poco numerosos relativamente á la totalidad de los electores, y cuyo influjo, asi como el de los hombres de carrera, es al cabo menos temible en el mismo cuerpo electoral que fuera de él. — No se puede ciertamente negar que para algunas elecciones, v. gr. las de la judicatura ó el poder ejecutivo, los que sirven ya en estos ramos pueden ser facilmente movidos por el espíritu de cuerpo y por mil pequeñas consideraciones personales; pero como estos peligros son de tal naturaleza que pueden ser paralizados por medio de un buen sistema de garantías posteriores, no queda otra cosa que la ventaja de hallar en los empleados una categoría enteramente eliminada de antemano, y cuya capacidad intelectual no es dudosa.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Pontevedra 15 de Setiembre. Han fusilado los facciosos á Pedro Albela, uno de los dos paisanos que se llevaron en la noche del 14 cuando invadieron la parroquia de Agar. En la parroquia de Acideiro en la tarde del 10 aparecieron ocho hombres armados, que parecian facciosos, á quienes persigue el comandante del cañon.

Santander 16 de Setiembre. Parece que ayer y hoy debia el comandante general de la izquierda emprender alguna reconocimiento sobre Ramales, y que con este objeto se adelantaria parte de la tropa de la brigada que ocupa la Cavada: sin embargo, se ignora hasta ahora si ha tenido resultado.

Logroño 17 de Setiembre. El cabecilla Maroto con 14 batallones salió el 14 de Estella, dirigiéndose á Vizcaya y dejando de guarnicion en aquel punto al 6.º de Navarra. Se dice que el titulado general Sanz ha desaparecido de las provincias,

y que ha pasado á Francia con una comision del Pretendiente. Ayer salió de esta el cuartel general y se halla en Haro. Las tropas estan acantonadas en la Bureba y sus inmediaciones.

Cuenca 18 de Setiembre. El Sr. comandante general con la brigada de su mando permanece en Requena y pueblos inmediatos, asi como la del cabecilla Arnau en Chelva con 800 infantes, 100 caballos y otros tantos de esta arma que se han incorporado, procedentes de la Mancha, y son sin duda los que recorrieron algunos de los pueblos de esta provincia.

Zaragoza 19 de Setiembre. A las seis y media de la tarde de ayer verificó su entrada en esta capital el Excmo. señor D. Manuel Latre, habiendo salido á recibirle las compañías de preferencia y el escuadron de caballeria de la Milicia nacional.

Avila 19 de Setiembre. El 16 del actual se replegó á esta capital la columna que opera en esta provincia al mando del mayor comandante D. Genaro García del Busto, recogiendo los pequeños destacamentos que cubrian algunos pueblos por la inseguridad en que quedaban. El motivo ostensible de su retirada fue la llegada á los confines de esta provincia del cabecilla Pávillos con fuerza de 900 infantes y 300 caballos, y la reunion á este de Perdiz y el Navarro con las fuerzas que á pesar de sus derrotas conservan aun, siendo la primera operacion de estos caribes quemar la villa de Navamorcuende, pueblo limítrofe de esta provincia, perteneciente á la de Toledo.

Burgos 19 de Setiembre. En la madrugada del 17 del actual salió de esta plaza con direccion á la sierra una columna compuesta de dos batallones del regimiento de la Reina, 2.º de linea, y un escuadron completo del 5.º de linea, los mismos que habian llegado procedentes del ejército de operaciones del Norte. Toda esta fuerza entró en Covarrubias á las diez de la mañana de ayer sin la menor novedad, y la del mando del brigadier Albuin se puso en movimiento desde Aranda á Lerma, á fin de emprender la persecucion del rebelde cura Merino. Este cabecilla tenia antes de ayer su gente, segun parece, en los pueblos de Villamel y Campo de Lara, de donde destacó 20 caballos facciosos á Revilla del Campo con el objeto de sacar raciones: otra igual fuerza estuvo la noche del mismo dia en Villaur de Herreros y Urquiza, y se llevaron los mozos de ambos pueblos.

Se ignora á punto fijo dónde se halla hoy la faccion Merino, pues desde que se pusieron en movimiento las tropas leales abandonó este sus guaridas; sin embargo, debe haberse retirado indudablemente á la extremidad de la provincia huyendo cobardemente, segun lo tiene de costumbre.

El general Buerens llegó la tarde de ayer á esta plaza con una escolta de 20 caballos, de tránsito para esa corte.

Toledo 20 de Setiembre En la noche de ayer se presentaron en Camarenilla siete facciosos que, atacados por los Nacionales y patriotas, tuvieron que huir vergonzosamente.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 18½, 18 y 18½ á v. f. ó vol.: 18½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½ papel.	Coruña, ¾ d.
Paris, 16-6 id.	Granada, 1½ id.
	Málaga, ¾ d.
	Santander, par papel.
Alicante, ½ b.	Santiago, 1½ d.
Barcelona, á ps. fs., ½ id.	Sevilla, ½ á ¾ id.
Bilbao, ¾ á 1 d.	Valencia, par.
Cádiz, id.	Zaragoza, ¾ b.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

Por extraordinario hemos recibido correspondencia y periódicos de Paris del 15.

La *Presse* trae de Buenos-Aires el diario siguiente:
Dia 9 de Junio.—Cinco balandras, interceptadas por navios franceses, han recibido orden de volver al Norte. El bergantin de guerra el *Vigilante* ha tomado aquella direccion.

Dia 10.—Tres navios franceses han dado caza á una escuna y una balandra que seguian la costa de la Recoleta: se hicieron muchas descargas contra aquellos buques, que al fin fueron abordados y enviados al Norte. El *Vigilante* se dirigió hácia las Conchas. Faltando este buque, los otros menores mostraron mas arrojo. El bergantin la *Burdalesa* permanece en Poros: el ingles de igual clase *Abcena* ha llegado alli.

Dia 11.—Continúa el crucero. El bergantin ingles ha partido para Montevideo, por haberle el comodoro invitado á que se alejara.

Dia 13.—Está de vuelta el *Vigilante*.

Dia 15.—Ha partido el *Vigilante* para el Norte.

El Emperador de Austria ha dirigido á su tío el archiduque virey la carta siguiente:

«Mi querido tío, archiduque Ranerio: Con placer aprovecho la ocasion de mi solemne coronacion para daros un testimonio público de mi reconocimiento por los eficaces cuidados que habeis consagrado al bienestar del reino lombardo-veneto, confiriéndolos la orden de la Corona de Hierro de primera clase, de brillantes.—Firmado, Fernando.—Milan 5 de Setiembre.»

Bolsa de Paris del 14. Cinco por 100, 109 fr. 45 cént.: 5 id., 80-80. España: deuda activa, 20½.